



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
**PASCUAL BRAVO** Código: GJ-FR-06  
Versión 05



## ACUERDO DIRECTIVO 004 (10 de marzo de 2022)

Por medio del cual se designa Rector(a) de la Institución Universitaria Pascual Bravo para el periodo 2022-2026

El Consejo Directivo la Institución Universitaria Pascual Bravo, en ejercicio de sus facultades consagradas en la Ley 30 de 1992 y en el literal h. del artículo 15 del Estatuto General de la Institución, y,

### CONSIDERANDO

Que en sesión del 24 de enero del año 2022, el Consejo Directivo aprobó la convocatoria del proceso de designación de Rector(a) de la Institución Universitaria Pascual Bravo, para el periodo 2022 - 2026 y su correspondiente cronograma.

Que el H. Consejo Directivo en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 015 del 22 de diciembre de 2017, por medio del cual se expide el Estatuto General de la Institución, fijó mediante Acuerdo 001 del 24 de enero de 2022 el cronograma y establecieron los términos de la Convocatoria para el proceso de designación de Rector(a) de la Institución Universitaria Pascual Bravo para el periodo 2022-2026.

Que surtido el proceso establecido de inscripción y presentación de propuestas de gestión de los candidatos ante la comunidad institucional, previa verificación de cumplimiento de requisitos establecidos por el Estatuto General según documentación presentada por los aspirantes ante el Comité de Garantías, el Consejo Directivo reunido con quórum estatutario en sesión del día 10 de marzo de 2022, efectuó la votación de elección para el cargo de Rector(a) de la Institución Universitaria Pascual Bravo correspondiente, acorde con el Estatuto General Acuerdo 015 del 22 de diciembre de 2017.

Que, conforme a los resultados arrojados en el proceso de votación adelantado por cada uno de los miembros del H. Consejo Directivo en la sesión referenciada, por unanimidad de obtuvo el siguiente resultado:

- ✓ Juan Pablo Arboleda Gaviria, **votos** por 9.

Que, conforme a los lineamientos trazados por el Artículo 13 del Estatuto General de la Institución, en dicha sesión el Consejo Directivo se pronunció formalmente sobre la designación para el cargo de Rector(a) de la Institución Universitaria Pascual Bravo



SC 7134-1



Institución Universitaria - Vigilada Mineducación  
PBX (+57 4) 448 0520 / FAX: (+57 4) 493 6363  
Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador  
Línea gratuita: 01 8000 510944  
[www.pascualbravo.edu.co](http://www.pascualbravo.edu.co)



Alcaldía de Medellín

Acuerdo Directivo **004**

Por medio del cual se designa Rector(a) de la Institución Universitaria Pascual Bravo para el periodo 2022-2026

para el periodo 2022-2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Designar como Rector en propiedad de la Institución Universitaria Pascual Bravo al Abogado JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA, identificado con cédula de ciudadanía 71.388.513 de Medellín, para el período de cuatro (4) años a partir del día veintiocho (28) de marzo de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El designado deberá tomar posesión ante el Presidente del Consejo Directivo.

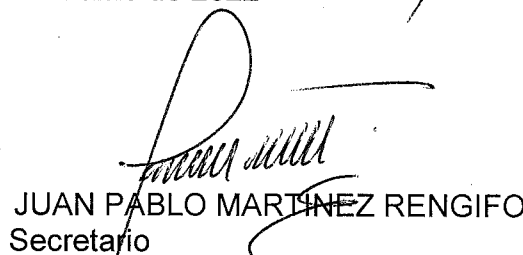
**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 10 de marzo de 2022



ALEXANDRA AGUDELO RUÍZ  
Presidente



JUAN PABLO MARTÍNEZ RENGIFO  
Secretario

Proyectó: Berta C.	Elaboró: Berta C.	Revisó: JPMR/CD
Firma:	Firma:	Firma: